

VALIDACIONES DE LAS GUIAS BERMAN,
PAXLST, WASDIS, IFTDGN

Índice	Validación	Comentario
Índice 1, UNH	Código asignado = PE1041	
Índice 1, UNH	Número de referencia obligatorio	
Índice 2, BGM	Nombre del documento = 21 o ZSS	
Índice 2, BGM	Número del documento existe y no está duplicado	
Índice 2, BGM	Función = 47, 13, 33, 54, 1, 40 o 21	
Índice 3, DTM	Calificador de fecha de emisión = 137	
Índice 3, DTM	Fecha existe y es válida en el formato 203	
Índice 3, DTM	Calificador de formato de fecha= 203	
Índice 4, FTX	Valores posibles para el calificador de objeto de texto: AAI, ACB, AAA, ZCE	
Índice 4, FTX	Valores posibles para el código de referencia de texto: ZRS, ZRL, ZER, ZDC, ZCC, ZNC, ZFU, ZNF, ZIE, ZIN	
Índice 4, FTX	Si se declara al mismo tiempo ZCC y ZNC	
Índice 4, FTX	Si se declara al mismo tiempo ZFU y ZNF	
Índice 4, FTX	Si se declara al mismo tiempo ZIE y ZIN	
Índice 4, FTX	Obligatorio declarar ZFU o ZNF	En mensajes de Cancelación de Escala o de Alta, Reemplazo o Cancelación de Atraques, no es obligatorio declarar el Armador o Naviera
Índice 4, FTX	Calificador ACB sin código asociado	
Índice 4, FTX	Calificadores AAI, AAA o ZCE sin texto libre	
Índice 4, FTX	Indicación de Existencia de Acuerdo de Retirada de Residuos sin indicador LOCODE de Puerto válido	
Índice 5, RFF	En mensajes de Alta de Escala, el número de Escala no puede existir; En mensajes con otras funciones, el número de Escala tiene que existir;	
Índice 5, RFF	En mensajes de las AAPP, número de Escala es obligatorio y no puede estar repetido	
Índice 5, RFF	Si no existe Número OMI o MMSI, obligatorio el Call Sign; En mensajes con función distinta de Alta de Escala, Call Sign tiene que ser igual al del Mensaje de Alta de Escala	
Índice 5, RFF	Valores posibles para el calificador de referencia: RFF	
Índice 6, QTY	Valores posibles para el calificador de Tipo de Cantidad: ZTE, ZTS, ZWE, ZWS, ZDP, ZPE, ZPS	
Índice 6, QTY	Si se indica un calificador, es obligatorio declarar un valor numérico válido	
Grupo 1, Índice 7, NAD	Valores posibles para el Calificador del Interesado: CV, OV, ZMT, ZME, DFR	
Grupo 1, Índice 7, NAD	Obligatorio declarar el Consignatario	
Grupo 1, Índice 7, NAD	Obligatorio declarar el Armador del Buque o Compañía Naviera	En mensajes de Cancelación de Escala o de Alta, Reemplazo o Cancelación de Atraques, no es obligatorio declarar el Armador o Naviera
Grupo 1, Índice 7, NAD	Calificador 167 para el Consignatario y 58 para OV	
Grupo 1, Índice 7, NAD	Código 148 para CV y ZDG para OV	
Grupo 1, Índice 7, NAD	Código de País tiene que ser válido	
Grupo 1, Índice 7, NAD	Oficial de Protección del Buque obligatorio cuando se presente la información de Protección: Grupo 7, Índice 22, TSR	
Grupo 2, Índice 8 y 9	Si se declara el Oficial de Protección del Buque, obligatorios los 2 segmentos	
Grupo 3, Índice 10, TDT	Calificador de Etapa de Transporte existe y tiene el valor 20	
Grupo 3, Índice 10, TDT	El Tipo de Buque es obligatorio y el código tiene que ser válido	
Grupo 3, Índice 10, TDT	En mensajes de Alta de Escala, cuando se identifique el Buque a través del IMO, se utiliza la siguiente fórmula para validar la integridad del número IMO, indicada por EMSA: The integrity of an IMO number can be verified using its check digit. This is done by multiplying each of the first six digits by a factor of 2 to 7 corresponding to their position from right to left. The rightmost digit of this sum is the check digit. For example, for IMO 9074729: (9x7) + (0x6) + (7x5) + (4x4) + (7x3) + (2x2) = 139	
Grupo 3, Índice 10, TDT	Número de identificación del Buque obligatorio si el Buque no tiene Call Sign declarado	
Grupo 3, Índice 10, TDT	Valores posibles para el Calificador de Lista de Códigos de Identificación de Transporte: Z01	
Grupo 3, Índice 10, TDT	Nombre del Buque es obligatorio	
Grupo 3, Índice 10, TDT	Nacionalidad del Buque es obligatoria y código de país tiene que ser válido	
Grupo 3, Índice 10, TDT	En mensajes distintas de Alta de Escala, Datos del Buque no se pueden cambiar	
Grupo 3, Índice 11, RFF	Valores posibles para el Calificador de la Referencia: VM, ZIO, ZIC, ZSC, ZSB, ZGS, ZNG, ZCS, ZAE, ZAN, ZME, ZNM	
Grupo 3, Índice 11, RFF	Para los calificadores VM, ZIO, ZIC, ZSC y ZSB, obligatorio declarar un valor numérico	
Grupo 3, Índice 11, RFF	Si se declara al mismo tiempo ZGZ y ZNG	
Grupo 3, Índice 11, RFF	Si se declara al mismo tiempo ZAE y ZAN	
Grupo 3, Índice 11, RFF	Si se declara al mismo tiempo ZME y ZNM	
Grupo 3, Índice 11, RFF	Si se declara calificador ZGS, obligatorio declarar el Nombre de la Entidad que suscribe el Certificado IGS	
Grupo 3, Índice 12, DTM	Calificadores posibles: 132, 133, 36; Calificador para el ETA y ETD tiene que ser 203; Calificador para Fecha vigencia de Certificado de Gestión de Seguridad tiene que ser el 102	
Grupo 3, Índice 12, DTM	ETA y ETD son obligatorios en mensajes de Alta de Escala	
Grupo 3, Índice 12, DTM	La fecha ETD no puede ser igual o anterior a la fecha ETA	
Grupo 3, Índice 12, DTM	Formatos de las fechas tienen que ser válidos	
Grupo 3, Índice 13, MEA	Valores posibles para el Calificador de Aplicación de Medidas: AAE, LAO, WT, ABS, CT, LGL, ACG	
Grupo 3, Índice 13, MEA	Valores posibles para el Código de Dimensión de Medidas: ZMD, WM, LM, HM, AAM, ZDW, HT, ZMP, ZVC, ZVM, ZTL, ZHE, ZR1, ZR2, ZR3, ZR4, ZW1, ZW2, ZW3, ZW4, ZW5, ZVL	
Grupo 3, Índice 13, MEA	Valores posibles para el Atributo de la Medida: ZHE, ZR1, ZR2, ZR3, ZR4	
Grupo 3, Índice 13, MEA	Valores posibles para el Calificador de Unidad de Medida: MTR, TNE, HP, KNT, MTQ, NPT	

Índice	Validación	Comentario
Grupo 3, Índice 13, MEA	Relación inválida entre el Calificador de Aplicación de Medidas, la dimensión y el calificador de unidad de Medida	
Grupo 3, Índice 13, MEA	Para cada Segmento MEA, es obligatorio un valor numérico válido	
Grupo 3, Índice 14, FTX	Valores posibles para el Calificador de Objeto de Texto: ACB	
Grupo 3, Índice 14, FTX	Se tiene que especificar el código de referencia de Texto, asociado al calificador de objeto de texto	
Grupo 3, Índice 14, FTX	Valores posibles para el Código de Texto Libre: ZCD, ZDD, ZBD, ZNI, ZNM, ZAC, Z2C, ZCL, ZCV, ZCI, ZLL, ZLV, ZLI, ZOI.	
Grupo 3, Índice 14, FTX	Si se declara al mismo tiempo que no se transportan y que sí se transportan mercancías peligrosas	
Grupo 3, Índice 14, FTX	Es obligatorio declarar si El Buque transporta o no mercancías peligrosas	
Grupo 3, Índice 14, FTX	Si se declara al mismo tiempo ZCL, ZCV o ZCI	
Grupo 3, Índice 14, FTX	Si se declara al mismo tiempo ZLL, ZLV, ZLI	
Grupo 3, Índice 14, FTX	Calificadores ACB+ZOI sin texto libre	
Grupo 4, Índice 15, LOC	Valores posibles para el Calificador de Lugar/Situación: 92, 153, 61, 89, 229, 91	
Grupo 4, Índice 15, LOC	Puerto de Escala es obligatorio, tiene que ser español, tiene que ser un Puerto de la AAPP	
Grupo 4, Índice 15, LOC	Puerto de Escala igual al Puerto declarado en el número de Escala	
Grupo 4, Índice 15, LOC	Puerto Anterior y siguiente obligatorios	En mensajes de Cancelación de Escala, no es obligatorio declarar Puerto Anterior y Siguiente;
Grupo 4, Índice 15, LOC	Si se declara Despacho por tiempo, obligatorio especificar la Capitanía, la fecha de validez y el período	En mensajes de Solicitud de Despacho de Salida, no es obligatorio declarar el Puerto Anterior;
Grupo 4, Índice 16, DTM	Relación correcta entre el Calificador de Lugar/Situación, el Calificador de Fecha y el Calificador de Formato de Fecha, cuando declarada la fecha	
Grupo 4, Índice 16, DTM	Fecha válida de acuerdo con el formato correcto	
Grupo 5, Índice 17, GOR	Valores posibles para el Código de Movimiento de Transporte: 1, 2, ZCL, ZDL, ZSD	
Grupo 5, Índice 17, GOR	Si se declara al mismo tiempo ZSD y cualquier un de los otros códigos	
Grupo 5, Índice 18, RFF	Valores posibles para el Calificador de Referencia: ZCE, ZCS	
Grupo 5, Índice 18, RFF	Si se declara el Número de Referencia, tiene que ser un número válido	
Grupo 5, Índice 19, NAD	Valor posible para el calificador de Entidad: CN	
Grupo 6, Índice 20, DOC	Valores posibles para el Nombre del Documento: ZCA, ZLR	
Grupo 6, Índice 21, DTM	Valor posible para el calificador de fecha: 182	
Grupo 6, Índice 21, DTM	Valor posible para el calificador de formato de fecha: 102	
Grupo 6, Índice 21, DTM	Fecha válida de acuerdo con el formato correcto	
Grupo 6, Índice 21, DTM	Si se declara el Certificado de Arqueo, obligatoria la fecha de expedición	
Grupo 7, Índice 22, TSR	Valor posible para el Código de Requerimiento de Servicio: SEC	Segmentos relacionados con ISPS no son obligatorios; se validarán cuando declarados
Grupo 7, Índice 23, FTX	Valores posibles para calificador de objeto de texto: SEC, SEH, SAF	
Grupo 7, Índice 23, FTX	Obligatorias 5 repeticiones del segmento: 3 repeticiones del calificador SEC y 2 repeticiones del calificador SEH	
Grupo 7, Índice 23, FTX	Valores posibles para el Código de referencia de texto: SCN, SCY, S1, S2, S3, CAN, CAY, SPN, SPY, SMN, SMY	
Grupo 7, Índice 23, FTX	Para cada calificador de objeto de texto, obligatorio un de los códigos de referencia de texto posibles	
Grupo 7, Índice 23, FTX	Cuando hay ISSC a bordo, debe especificarse el numero de ISSC, la Agencia Emisora, la fecha de caducidad	
Grupo 7, Índice 23, FTX	Cuando no hay ISSC a bordo, debe especificarse la razón	
Grupo 7, Índice 23, FTX	Obligatorio declarar el LOCODE del Puerto o la localización Geográfica	
Grupo 7, Índice 23, FTX	Nivel de Seguridad en que opera el Buque obligatorio; Valores admitidos: S1, S2, S3	
Grupo 7, Índice 23, FTX	Si se declara al mismo tiempo SCN y SCY	
Grupo 7, Índice 23, FTX	Si se declara al mismo tiempo S1, S2 y/o S3	
Grupo 7, Índice 23, FTX	Si se declara al mismo tiempo CAN y CAY	
Grupo 7, Índice 23, FTX	Si se declara al mismo tiempo SPN y SPY	
Grupo 7, Índice 23, FTX	Si se declara al mismo tiempo SMN y SMY	
Grupo 7, Índice 23, FTX	Si se declara al mismo tiempo SCN y SCY	
Grupo 8, Índice 24, LOC	Valor obligatorio para el Calificador de Lugar/Situación: 94	
Grupo 8, Índice 24, LOC	Obligatorio indicar el Código GISIS o el Nombre de la Instalación Portuaria	
Grupo 8, Índice 24, LOC	Obligatorio el LOCODE de Localidad	
Grupo 8, Índice 26, DTM	Valores posibles para Calificador de fecha: 194, 206	
Grupo 8, Índice 26, DTM	Fecha de llegada a la Instalación portuaria obligatoria	
Grupo 8, Índice 26, DTM	Fecha de salida de la Instalación portuaria obligatoria	
Grupo 8, Índice 26, DTM	Fechas de llegada y salida de Instalaciones anteriores no pueden estar solapadas	
Grupo 8, Índice 26, DTM	Fecha de salida de la Instalación portuaria no puede ser anterior a la Fecha de llegada a la Instalación portuaria	
Grupo 8, Índice 26, DTM	Valor posible para el calificador de formato de fecha: 203	
Grupo 8, Índice 28, FTX	Valores posibles para el Calificador de Formato de Fecha: SEC, SMY, SPN	
Grupo 8, Índice 28, FTX	Nivel de Seguridad en que opera el Buque obligatorio; Valores admitidos: S1, S2, S3	
Grupo 8, Índice 28, FTX	Si se declara al mismo tiempo S1, S2 y/o S3	
Grupo 8, Índice 28, FTX	Se indica la existencia de medidas especiales de protección sin especificar las medidas	
Grupo 8, Índice 28, FTX	Si se declara el calificador SPN, obligatorio declarar Fecha de Inicio y Finalización válida, la actividad realizada y la descripción de las medidas adoptadas	
Grupo 7, Índice 22, TSR	Segmento obligatorio en mensajes de Alta, Reemplazo o Cancelación de Atraques	En mensajes de Cancelación de Atraques, no es obligatorio ningún segmento con información de Atraques, además del TSR

Índice	Validación	Comentario
Grupo 7, Índice 22, TSR	Número de Atraque/Fondeo obligatorio; No pueden existir números de Atraque/Fondeo duplicados; En mensajes de Reemplazo o Cancelación de Atraques, Fondeos, el Número de Atraque tiene que existir	
Grupo 7, Índice 22, TSR	Código de Identificador de lista de códigos obligatorio. Valor admitido: 128	
Grupo 7, Índice 22, TSR	Código de Agencia responsable de lista de códigos obligatorio. Valor admitido: ZAP	
Grupo 7, Índice 22, TSR	Tipo de Atraque/Fondeo inválido. Valores posibles son los de la Guía	
Grupo 8, Índice 24, LOC	Segmento obligatorio para Atraques	
Grupo 8, Índice 24, LOC	Valor posible para el Calificador de Lugar/Situación: 60	
Grupo 8, Índice 24, LOC	Lugar de Atraque obligatorio para Atraques	
Grupo 8, Índice 25, MEA	Valor posible para el Calificador de Aplicación de Medidas: AAE	
Grupo 8, Índice 25, MEA	Para Atraques, obligatorio declarar el Calado de Entrada y de Salida.	
Grupo 8, Índice 26, DTM	Calificadores de Fecha admitidos: 178, 189, 291, 292	
Grupo 8, Índice 26, DTM	Fecha real para la que solicita el atraque/fondeo obligatoria	
Grupo 8, Índice 26, DTM	Fecha prevista de salida del lugar de atraque obligatoria	
Grupo 8, Índice 26, DTM	La fecha prevista de salida no puede ser igual o anterior a la fecha para la que se solicita el atraque/fondeo	
Grupo 8, Índice 26, DTM	La fecha de fin de operaciones no puede ser igual o anterior a la fecha de inicio de operaciones	
Grupo 8, Índice 26, DTM	Calificador de Formato de Fecha tiene que ser el 203 y el valor de la fecha tiene que estar de acuerdo con este formato	
Grupo 8, Índice 26, DTM	Si el buque se encuentra en situación "normal comercial" o "avituallamiento" (valores "ZOP", "ZAB", "ZAO", "ZAR" o "ZCT" en la Actividad de la Escala), además se deberá indicar la fecha/ hora de comienzo y fin de operaciones y se deberá solicitar al menos una operación (en el segmento HAN).	
Grupo 8, Índice 27, POC	Obligatorio un único código válido de Actividad de Escala; Si el motivo de la escala es "ZOP", "ZAB", "ZAO", "ZAR" o "ZCT", es obligatorio incluir al menos una operación en el segmento HAN.	Segmento no obligatorio en mensajes de Modificación de ETA (función 54)
Grupo 8, Índice 28, FTX	Valores posibles para el Calificador de Objeto de Texto: ACB, AAI	
Grupo 8, Índice 28, FTX	Valores posibles para el Código de referencia de texto: ZEP, ZEL, ZVA	
Grupo 8, Índice 28, FTX	Se debe especificar el código de referencia de Texto, asociado al calificador de objeto de texto	
Grupo 8, Índice 28, FTX	Se debe especificar el Texto libre, asociado al calificador de objeto de texto	
Grupo 9, Índice 29, HAN	Valores posibles para Código de Instrucción de Manipulación: ZDs, ZEs, ZTs, ZRs	
Grupo 9, Índice 29, HAN	Segmento obligatorio si el motivo de la escala es "ZOP", "ZAB", "ZAO", "ZAR" o "ZCT"	
Grupo 9, Índice 30, NAD	Valor posible para el Calificador de Entidad: TR	
Grupo 9, Índice 30, NAD	Segmento obligatorio para Operaciones ZDs, Zes o ZTs; Exenciones: cuando el Motivo del Atraque (segmento POC) sea un de los Avituallamientos o cuando en el segmento MEA se declare como "Tipo de Carga" Pasajeros (z91) o Cruceristas (Z92)	
Grupo 9, Índice 30, NAD	Obligatorio nombre de Terminal Operadora	
Grupo 10, Índice 31, GDS	Valores posibles de acuerdo anexo de la Guía	
Grupo 10, Índice 32, FTX	Calificador posible: ACB. Cuando se declara, obligatorio añadir texto libre	
Grupo 10, Índice 33, MEA	Relación inválida entre el Calificador de Aplicación de Medidas, la dimensión y el calificador de unidad de Medida, de acuerdo con tabla de Relación de la Guía	
Grupo 10, Índice 33, MEA	Valor numérico válido obligatorio (se admite como valor el 0)	
Grupo 10, Índice 34, EQN	Segmento declarado solamente en el caso de que el tipo de mercancía sea contenedores, vehículos o pasajeros; siendo en estos casos obligatorio, de acuerdo con tabla indicada en la Guía	
Índice 35, UNT	Número de Segmentos del mensaje obligatorio	
Índice 35, UNT	Número de referencia del mensaje válido obligatorio	

Índice	Validación
Índice 1, UNH	Código asignado = PE1041
Índice 1, UNH	Número de referencia obligatorio
Índice 2, BGM	Nombre del documento = 259
Índice 2, BGM	Número del documento existe y no está duplicado
Índice 2, BGM	Función = 61 (ATA) o 62 (ATD)
Índice 3, DTM	Calificador de fecha de emisión = 137
Índice 3, DTM	Fecha existe y es válida en el formato 203
Índice 3, DTM	Calificador de formato de fecha= 203
Índice 4, FTX	Valor posible para el calificador de objeto de texto: AAI
Índice 4, FTX	Se debe especificar el Texto libre, asociado al calificador de objeto de texto
Índice 5, RFF	El número de Escala es obligatorio y la Escala tiene que existir;
Índice 5, RFF	Si no existe Número OMI o MMSI, obligatorio el Call Sign; Call Sign tiene que ser igual al del Mensaje de Alta de Escala
Grupo 1, Índice 6, NAD	Valor posible para el Calificador del Interesado: CV
Grupo 1, Índice 6, NAD	Consignatario es obligatorio y tiene que ser igual al de la Escala
Grupo 1, Índice 6, NAD	Calificador de Lista de Códigos es obligatorio y tiene que tener el valor 167
Grupo 1, Índice 6, NAD	Código de Agencia responsable de lista de códigos solo puede ser el 148
Grupo 1, Índice 6, NAD	Calificador de Etapa de Transporte existe y tiene el valor 20
Grupo 3, Índice 7, TDT	El Tipo de Buque tiene un código válido, igual al declarado para la Escala
Grupo 3, Índice 7, TDT	Número de identificación del Buque obligatorio si el Buque no tiene Call Sign declarado; Tiene que ser igual al declarado para la Escala
Grupo 3, Índice 7, TDT	Nombre del Buque es obligatorio
Grupo 3, Índice 7, TDT	Nacionalidad del Buque es obligatoria y código de país tiene que ser válido
Grupo 3, Índice 7, TDT	En mensajes distintas de Alta de Escala, Datos del Buque no se pueden cambiar
Grupo 3, Índice 8, DTM	Calificadores posibles: 178 (ATA), 186 (ATD)
Grupo 3, Índice 8, DTM	Calificador de Formato tiene que ser el 203
Grupo 3, Índice 8, DTM	ATA obligatorio para mensajes con función 61
Grupo 3, Índice 8, DTM	ATD obligatorio para mensajes con función 62
Grupo 3, Índice 8, DTM	No se puede declarar el ATD si en la escala no existe el ATA
Grupo 3, Índice 8, DTM	La fecha ATD no puede ser igual o anterior a la fecha ATA
Grupo 3, Índice 8, DTM	La fecha ATA o ATD no pueden ser superiores a la fecha actual
Grupo 3, Índice 8, DTM	Fechas tienen que estar de acuerdo con el formato 203
Grupo 4, Índice 9, LOC	Puerto de Escala obligatorio y tiene que ser igual al declarado en la Escala
Índice 35, UNT	Número de Segmentos del mensaje obligatorio
Índice 35, UNT	Numero de referencia del mensaje válido obligatorio

Índice	Validación
Índice 1, UNH	Código asignado = PECC10
Índice 1, UNH	Número de referencia obligatorio
Índice 2, BGM	Nombre del documento = 10
Índice 2, BGM	Número del documento existe y no está duplicado
Índice 2, BGM	Función = 9, 5 o 1
Índice 3, DTM	Calificador de fecha de emisión = 137
Índice 3, DTM	Fecha existe y es válida en el formato 203
Índice 3, DTM	Calificador de formato de fecha= 203
Índice 4, FTX	Valor posible para el calificador de objeto de texto: AAI
Índice 4, FTX	Se debe especificar el Texto libre, asociado al calificador de objeto de texto
Índice 5, RFF	El número de Escala es obligatorio y la Escala tiene que existir;
Índice 5, RFF	En mensajes de Reemplazo o Cancelación, el calificador ACW tiene que indicar el número del mensaje previo aceptado
Grupo 1, Índice 6, NAD	Valor posible para el Calificador del Interessado: CV
Grupo 1, Índice 6, NAD	Consignatario es obligatorio
Grupo 1, Índice 6, NAD	En mensajes de Alta de Cambio de Consignatario, el Consignatario en el calificador CV tiene que ser diferente del Consignatario de la Escala. En mensajes de Reemplazo o Cancelación de Cambio de Consignatario, el Consignatario en el calificador CV tiene que ser igual al Consignatario de la Escala.
Grupo 3, Índice 7, TDT	Calificador de Etapa de Transporte existe y tiene el valor 20
Grupo 3, Índice 7, TDT	El Tipo de Buque tiene un código válido, igual al declarado para la Escala
Grupo 3, Índice 7, TDT	Número de identificación del Buque obligatorio si el Buque no tiene Call Sign declarado; Tiene que ser igual al declarado para la Escala
Grupo 3, Índice 7, TDT	Nombre del Buque es obligatorio
Grupo 3, Índice 7, TDT	Nacionalidad del Buque es obligatoria y código de país tiene que ser válido
Grupo 3, Índice 7, TDT	En mensajes distintas de Alta de Escala, Datos del Buque no se pueden cambiar
Grupo 3, Índice 8, RFF	Distintivo de Llamada obligatorio para los buques que no tengan Número OMI ó Numero MMSI, declarado en el segmento TDT; Tiene que ser igual al declarado en la Escala
Grupo 3, Índice 9, DTM	Calificador de Fecha es obligatorio y tiene que ser el 92
Grupo 3, Índice 9, DTM	Fecha es obligatoria y tiene que estar de acuerdo con el formato 203
Grupo 3, Índice 9, DTM	Calificador de Formato es obligatorio y tiene que ser el 203
Grupo 4, Índice 10, LOC	Puerto de Escala obligatorio y tiene que ser igual al declarado en la Escala
Índice 11, UNT	Número de Segmentos del mensaje obligatorio
Índice 11, UNT	Numero de referencia del mensaje válido obligatorio

Índice	Validación	Comentario
Índice 1, UNH	Código asignado = PX1041	
Índice 1, UNH	Número de referencia obligatorio	
Índice 2, BGM	Nombre del documento = 250 (Lista de Tripulantes) o 745 (Lista de Pasajeros)	
Índice 2, BGM	Número del documento existe y no está duplicado para la misma entidad en mensajes PAXLST	
Índice 2, BGM	Función = 9, 5 o 1;	
Índice 2, BGM	En Mensajes de Alta, se valida si ya existe una Lista del mismo Tipo (Pasajeros o Tripulantes) y Dirección (Entrada o Salida)	
Índice 3, RFF	El número de Escala es obligatorio y la Escala tiene que existir; Segmento RFF+ATZ	
Índice 3, RFF	En mensajes de Reemplazo o Cancelación, el calificador ACW tiene que indicar el número del mensaje previo aceptado, del mismo Tipo (Pasajeros o Tripulantes) y Dirección (Entrada o Salida)	
Índice 3, RFF	Distintivo de Llamada obligatorio para los buques que no tengan Número OMI ó Numero MMSI, declarado en el segmento TDT; Tiene que ser igual al declarado en la Escala	
Índice 4, DTM	Calificador de fecha de emisión = 137	
Índice 4, DTM	Fecha existe y es válida en el formato 203	
Índice 4, DTM	Calificador de formato de fecha= 203	
Grupo 1, Índice 5, NAD	Valor posible para el Calificador del Interesado: CV	
Grupo 1, Índice 5, NAD	Consignatario es obligatorio y tiene que ser el mismo de la Escala	
Grupo 1, Índice 5, NAD	Calificador de Etapa de Transporte existe y tiene el valor 20 (Entrada) o 30 (Salida)	
Grupo 2, Índice 6, TDT	Número de identificación del Buque obligatorio si el Buque no tiene Call Sign declarado; Tiene que ser igual al declarado para la Escala	
Grupo 2, Índice 6, TDT	Nombre del Buque es obligatorio	
Grupo 2, Índice 6, TDT	Nacionalidad del Buque es obligatoria y código de país tiene que ser válido	
Grupo 2, Índice 6, TDT	En mensajes distintas de Alta de Escala, Datos del Buque no se pueden cambiar	
Grupo 2, Índice 7, DTM	Calificador de fecha posible = 253	
Grupo 2, Índice 7, DTM	Fecha existe y es válida en el formato 203	
Grupo 2, Índice 7, DTM	Calificador de formato de fecha= 203	
Grupo 2, Índice 7, DTM	Segmento Obligatorio, para Tripulantes y Pasajeros, en Listas de Entrada, cuando el Puerto de Escala Anterior es de fuera de la zona Schengen	Segmento no obligatorio en mensajes de Cancelación
Grupo 3, Índice 8, LOC	Puerto de Escala obligatorio y tiene que ser igual al declarado en la Escala; LOC+153	
Grupo 4, Índice 9, NAD	Valores posibles para el Calificador de interesado: FM o FL; En Listas de Pasajeros, obligatorio el FL; En Listas de Tripulantes, obligatorios el FM	Segmento no obligatorio en mensajes de Cancelación
Grupo 4, Índice 9, NAD	Número de Documento de identificación es obligatorio	
Grupo 4, Índice 9, NAD	Valores posibles para el Calificador de Lista de Códigos: ZZP, ZZD, ZZR, ZZC	
Grupo 4, Índice 9, NAD	Para los Tripulantes, el tipo de documento tiene que ser el Pasaport, DNI o Cartilla de Navegación/Libreta Marítima	
Grupo 4, Índice 9, NAD	La Tarjeta Residente solo puede ser declarada para Pasajeros	
Grupo 4, Índice 9, NAD	Nombre del Pasajero o Tripulantes es obligatorio	
Grupo 4, Índice 9, NAD	El Sexo de Tripulantes y Pasajeros, en Listas de Entrada, es obligatorio cuando el Puerto de Escala Anterior es de fuera de la zona Schengen	
Grupo 4, Índice 9, NAD	Nacionalidad es obligatoria	
Grupo 4, Índice 10, DTM	Valores posibles para el Calificador de Fecha: 329, 36, 464, 465	Segmento no obligatorio en mensajes de Cancelación
Grupo 4, Índice 10, DTM	Fecha de nacimiento es obligatoria, con formato de fecha 102	
Grupo 4, Índice 10, DTM	Fecha de caducidad del documento obligatoria para Tripulantes y Pasajeros, con formato de fecha 102, cuando el Puerto de Escala Anterior es de fuera de la zona Schengen	
Grupo 4, Índice 10, DTM	Fecha de Embarque y Desembarque, con formato de fecha 203, son obligatorios para Tripulantes y Pasajeros cuando el Puerto de Escala Anterior es de fuera de la zona Schengen	
Grupo 4, Índice 11, LOC	Valores posibles para el Calificador de Lugar/Situación: 180, 9, 11	Segmento no obligatorio en mensajes de Cancelación
Grupo 4, Índice 11, LOC	El Lugar de Nacimiento es obligatorio para Tripulantes y Pasajeros y se puede declarar a través del LOCODE o a través del código ISO del país.	
Grupo 4, Índice 11, LOC	El Puerto de Embarque y Desembarque son obligatorios para Pasajeros y se declaran a través del LOCODE	
Grupo 4, Índice 11, LOC	El Puerto de Embarque y Desembarque son obligatorios para Tripulantes cuando el Puerto de Escala Anterior es de fuera de la zona Schengen. Se declaran a través del LOCODE	
Grupo 4, Índice 12, EMP	Segmento Obligatorio en Listas de Tripulantes	Segmento no obligatorio en mensajes de Cancelación
Grupo 4, Índice 12, EMP	Calificador de Detalles de Empleo tiene que ser 1	Segmento no obligatorio en mensajes de Cancelación
Grupo 4, Índice 12, EMP	Categoría de Empleo obligatoria y tiene que tener uno de los valores definido en la Guía	
Grupo 4, Índice 12, EMP	Cuando la Categoría tenga el valor ZOT, obligatoria la descripción de la Categoría, en texto libre	
Índice 13, UNT	Número de Segmentos del mensaje obligatorio	
Índice 13, UNT	Numero de referencia del mensaje válido obligatorio	

Índice	Validación	Comentario
Índice 1, UNH	Código asignado = WD1041	
Índice 1, UNH	Número de referencia obligatorio	
Índice 2, BGM	Nombre del documento = XXS	
Índice 2, BGM	Número del documento existe y no está duplicado en mensajes WASDIS de la misma Entidad	
Índice 2, BGM	Función = 9, 5 o 1;	
Índice 2, BGM	En Mensajes de Alta, se valida si ya existe una Notificación	
Índice 3, DTM	Calificador de fecha de emisión = 137	
Índice 3, DTM	Fecha existe y es válida en el formato 203	
Índice 3, DTM	Calificador de formato de fecha= 203	
Grupo 1, Índice 4, RFF	Valores posibles para el Calificador de Referencia: ZTE y ACW	
Grupo 1, Índice 4, RFF	Calificador ZTE obligatorio en mensajes de Alta o Reemplazo	
Grupo 1, Índice 4, RFF	En mensajes de Reemplazo o Cancelación, el calificador ACW tiene que indicar el número del mensaje previo aceptado	
Grupo 2, Índice 5, LOC	Obligatorio declarar el Puerto de la Última Entrega de Residuos	Segmento no obligatorio en mensajes de Cancelación
Grupo 2, Índice 6, DTM	Obligatorio declarar la Última Fecha de Entrega de Residuos, en el formato 102	Segmento no obligatorio en mensajes de Cancelación
Grupo 3, Índice 7, TDT	Calificador de Etapa de Transporte obligatorio, con el valor 20	
Grupo 3, Índice 7, TDT	Número de identificación del Buque obligatorio si el Buque no tiene Call Sign declarado; Tiene que ser igual al declarado para la Escala	
Grupo 3, Índice 7, TDT	Nombre del Buque es obligatorio	
Grupo 3, Índice 7, TDT	Nacionalidad del Buque es obligatoria y código de país tiene que ser válido, cuando no existe IMO o MMSI	
Grupo 3, Índice 7, TDT	En mensajes distintas de Alta de Escala, Datos del Buque no se pueden cambiar	
Grupo 3, Índice 8, LOC	Puerto de Escala obligatorio y tiene que ser igual al declarado en la Escala	
Grupo 3, Índice 9, RFF	El número de Escala es obligatorio y la Escala tiene que existir;	
Grupo 3, Índice 9, RFF	En mensajes de Reemplazo o Cancelación, el calificador ACW tiene que indicar el número del mensaje previo aceptado	
Grupo 3, Índice 9, RFF	Distintivo de Llamada obligatorio para los buques que no tengan Número OMI ó Numero MMSI, declarado en el segmento TDT; Tiene que ser igual al declarado en la Escala	
Grupo 4, Índice 10, NAD	Valor posible para el Calificador del Interesado: CV	
Grupo 4, Índice 10, NAD	Consignatario es obligatorio y tiene que ser el mismo de la Escala; Obligatorio el NIF y Nombre del Consignatario	
Grupo 6, Índice 11, DGS	Obligatorio declarar el código IMD para cada Residuo	Segmento no obligatorio en mensajes de Cancelación
Grupo 6, Índice 11, DGS	Obligatorio declarar los Códigos definidos en la Guía del Mensaje	
Grupo 6, Índice 11, DGS	Para tipo de residuo 1, sub-tipo 1.3 y 1.4, obligatorio especificar la sustancia	
Grupo 6, Índice 11, DGS	Para tipo de residuo 3, sub-tipo 3.1, obligatorio indicar con S/N si corresponde a viaje internacional y para sub-tipo 3.3, obligatorio especificar la sustancia	
Grupo 6, Índice 11, DGS	Para tipo de residuo 4, sub-tipo 4.1, obligatorio especificar la sustancia	
Grupo 6, Índice 11, DGS	Para tipo de residuo 5, sub-tipo 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4, obligatorio especificar la sustancia	
Grupo 6, Índice 11, DGS	Para tipo de residuo 6, sub-tipo 6.1, obligatorio especificar la sustancia	
Grupo 6, Índice 11, DGS	El mismo Tipo y Subtipo de Residuo se admite más de una vez en los casos en que se defina la sustancia y, en estos casos, si las sustancias son distintas.	
Grupo 6, Índice 12, MEA	Obligatorio declarar, para cada residuo, la cantidad a entregar (DEL), cantidad que queda a bordo (AOB), capacidad máxima de almacenamiento (ADG) y Estimación de la cantidad generada hasta el próximo puerto de escala (GEN)	Segmento no obligatorio en mensajes de Cancelación
Grupo 6, Índice 12, MEA	Se admiten 3 casas decimales para la indicación de las cantidades	
Grupo 6, Índice 13, FTX	Valor posible para el Calificador del objeto del texto: ACB	
Grupo 6, Índice 13, FTX	Si se declara este Segmento, obligatorio declarar el NIF y Razón Social de la Empresa responsable por la Recogida	
Grupo 6, Índice 14, LOC	Lugar de Próxima Recogida de Residuos tiene que ser un Puerto válido	Segmento no obligatorio en mensajes de Cancelación
Índice 15, UNT	Número de Segmentos del mensaje obligatorio	
Índice 15, UNT	Numero de referencia del mensaje válido obligatorio	

Índice	Validación	Comentario
Índice 1, UNH	Código asignado = PEMC41	
Índice 1, UNH	Número de referencia obligatorio	
Índice 2, BGM	Nombre del documento = 891 o 892	
Índice 2, BGM	Número del documento existe y no está duplicado para la Entidad en mensajes IFTDGN	
Índice 2, BGM	Función = 9, 5 o 1;	
Índice 2, BGM	En Mensajes de Alta, se valida si ya existe una Declaración con la misma Dirección (Entrada o Salida)	
Índice 3, DTM	Calificador de fecha de emisión = 137	
Índice 3, DTM	Fecha existe y es válida en el formato 203	
Índice 3, DTM	Calificador de formato de fecha= 203	
Índice 4, FTX	En mensajes de Reemplazo o Cancelación, obligatorio indicar las razones por las que se reemplaza o cancela una Declaración	
Grupo 1, Índice 5, RFF	Valor posible para el Calificador de Referencia: ACW	
Grupo 1, Índice 5, RFF	En mensajes de Reemplazo o Cancelación, el calificador ACW tiene que indicar el número del mensaje previo aceptado	
Grupo 2, Índice 6, TDT	Calificador de Etapa de Transporte obligatorio, con el valor 20	
Grupo 2, Índice 6, TDT	Modo de Transporte obligatorio, con el valor 1	
Grupo 2, Índice 6, TDT	Número de identificación del Buque obligatorio si el Buque no tiene Call Sign declarado; Tiene que ser igual al declarado para la Escala	
Grupo 2, Índice 6, TDT	Nombre del Buque es obligatorio	
Grupo 2, Índice 6, TDT	Nacionalidad del Buque es obligatoria y código de país tiene que ser válido, cuando no existe IMO o MMSI	
Grupo 2, Índice 6, TDT	En mensajes distintas de Alta de Escala, Datos del Buque no se pueden cambiar	
Grupo 2, Índice 7, RFF	El número de Escala es obligatorio y la Escala tiene que existir;	
Grupo 2, Índice 7, RFF	Distintivo de Llamada obligatorio para los buques que no tengan Número OMI ó Numero MMSI, declarado en el segmento TDT; Tiene que ser igual al declarado en la Escala	
Grupo 2, Índice 7, RFF	Calificador DOC obligatorio con el valor ZZ1 o ZZ2	
Grupo 2, Índice 7, RFF	Si se declara al mismo tiempo ZZ1 y ZZ2 en el calificador DOC	
Grupo 2, Índice 7, RFF	Si se declara al mismo tiempo ZZ3 y ZZ4 en el calificador ZGS	
Grupo 2, Índice 7, RFF	Si se declara al mismo tiempo ZZ1, ZZ2 o ZZ3 en el calificador ZCN	
Grupo 2, Índice 7, RFF	Se se declara el calificador ACB, el número de personas tiene que ser válido	
Grupo 2, Índice 8, LOC	Puerto de Escala obligatorio y tiene que ser igual al declarado en la Escala	
Grupo 2, Índice 9, DTM	El Hazmat de Entrada, obligatorio el ETD del Puerto Anterior, con el calificador 132 y fecha en formato 203	Segmento no obligatorio en mensajes de Cancelación
Grupo 2, Índice 9, DTM	El Hazmat de Salida, obligatorio el ETA al Puerto siguiente, con el calificador 132 y fecha en formato 203; El ETA al Puerto siguiente tiene que ser superior al ETD de la Escala actual	Segmento no obligatorio en mensajes de Cancelación
Grupo 4, Índice 10, NAD	Valor posible para el Calificador del Interesado: CV	
Grupo 4, Índice 10, NAD	NIF del Consignatario es obligatorio y tiene que ser el mismo de la Escala;	
Grupo 4, Índice 11 y 12	Asociado al Consignatario, obligatorio declarar el Nombre de la Persona del Contacto y el número de telefono	
Grupo 5, Índice 13, EQN	Si de declaran equipos, el Calificador del Equipo tiene que tener uno de los valores del anexo A de la Guía	
Grupo 5, Índice 13, EQN	El número de identificación del Equipo es obligatorio	
Grupo 5, Índice 13, EQN	Solamente se podrá decir que el Equipo se ajusta a la norma ISO 6346 cuando el tipo sea Contenedor (CN)	

Índice	Validación	Comentario
Grupo 5, Índice 13, EQN	Cuando el Tipo de Equipo sea CN y se ajuste a la norma ISO 6346, los tipos y tamaños posibles son los de la norma ISO 6346, declarados en la Guía	Ejemplos válidos: 2200 o 22G1
Grupo 5, Índice 13, EQN	Cuando el Tipo de Equipo no sea CN o sea CN y no se ajuste a la norma ISO 6346, los tipos y tamaños posibles son los del anexo B de la Guía, excluyendo los de la norma ISO 6346	Ejemplo válido: 1, que corresponde a "Tanque con revestimiento metálico"
Grupo 5, Índice 13, EQN	Obligatorio, para cada Equipo, el Indicador Lleno/Vacio, a través de los valores 4, 5, 7 o 8	
Grupo 6, Índice 14, CNI	Segmento obligatorio, con indicación del número secuencial de cada conocimiento; La numeración de los envíos dentro de cada mensaje siempre será secuencial y única	Segmento no obligatorio en mensajes de Cancelación
Grupo 8, Índice 15, NAD	Valores posibles para el Calificador del Interesado: CZ o RF	Segmento no obligatorio en mensajes de Cancelación
Grupo 8, Índice 15, NAD	Obligatorio declarar el Destinatario en Hazmat de Entrada	
Grupo 8, Índice 15, NAD	Obligatorio declarar el Expedidor en Hazmat de Salida	
Grupo 8, Índice 15, NAD	NIF obligatorio cuando el Destinatario o Expedidor sea Español	
Grupo 9, Índice 16 y 17	Asociado al Destinario o Expedidor, obligatorio declarar el número de teléfono	
Grupo 8, Índice 18, RFF	Valores posibles para el Calificador de Referencia: BM o BN	
Grupo 8, Índice 18, RFF	En Hazmat de Entrada solo se podrá declarar el calificador BM (Número de conocimiento de embarque)	
Grupo 10, Índice 19, GID	Segmento obligatorio, con indicación del número secuencial de cada partida; La numeración de las partidas dentro de cada conocimiento será única	Segmento no obligatorio en mensajes de Cancelación
Grupo 10, Índice 19, GID	En cada partida, obligatorio un número válido de bultos y el tipo de bulto, de acuerdo con el anexo C de la Guía	Además de los valores indicados en la Guía, se acepta el valor PX, que corresponde a "Pallet"
Grupo 10, Índice 20, PCI	Si se declara el segmento, los valores posibles para las instrucciones de marcaje son los del anexo D de la Guía.	
Grupo 10, Índice 20, PCI	Si se declara el segmento, obligatorio declarar las marcas de expedición	
Grupo 12, Índice 21, DGS	Obligatorio declarar el calificador IMD para cada Mercancía	Segmento no obligatorio en mensajes de Cancelación
Grupo 12, Índice 21, DGS	Obligatoria la clase de la Mercancía, de acuerdo con el código IMDG	Cuando la mercancía no tenga número UN, el la clase se podrá enviar el valor N/A o cualquier valor existente en el código IMDG asociado a cualquier Mercancía
Grupo 12, Índice 21, DGS	Si se declara la variación, tiene que estar de acuerdo con el código IMDG	
Grupo 12, Índice 21, DGS	Obligatorio el número de identificación de la Mercancía	
Grupo 12, Índice 21, DGS	Si se declara el Grupo de Envasado, los valores posibles son 1, 2 o 3	
Grupo 12, Índice 22, FTX	Segmento obligatorio para declarar el nombre técnico de la mercancía, a través del calificador AAD	
Grupo 12, Índice 22, FTX	Para indicar que la Mercancía es Contaminante del Mar, se podrá utilizar el calificador AAC	
Grupo 12, Índice 23, MEA	Valor obligatorio para el Calificador de Aplicación de Medidas: AAE	
Grupo 12, Índice 23, MEA	Para cada Mercancía, obligatorio el Peso Neto, a través del calificador AAL, con valor numérico	
Grupo 12, Índice 23, MEA	Cuando se indique el Peso Bruto, a través del calificador G, este no podrá ser menor que el Peso Neto	
Grupo 12, Índice 24, LOC	Segmento obligatorio cuando se trate de Mercancía no containerizada	Para una misma partida, no es posible declarar este segmento LOC y el segmento LOC asociado al segmento
Grupo 13, Índice 25, SGP	Segmento utilizado para indicar la existencia de mercancías estibadas en equipamientos	
Grupo 13, Índice 25, SGP	Si se declara el segmento SGP, el número de identificación de equipo es obligatorio y tiene que coincidir con un equipo declarado en el segmento EQN	
Grupo 13, Índice 26, LOC	Segmento obligatorio cuando se trate de Mercancía estibada en equipos	Para una misma partida, no es posible declarar este segmento LOC y el segmento LOC asociado al segmento
Índice 27, UNT	Número de Segmentos del mensaje obligatorio	
Índice 27, UNT	Numero de referencia del mensaje válido obligatorio	